

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada ley, se publica a continuación el texto íntegro del *Reglamento de ficheros que contienen datos de carácter personal de la Diputación Provincial de Huesca*, modificado por acuerdo plenario de la Corporación Provincial, de fecha 6 de agosto de 2009, entrando en vigor a partir del día siguiente a esta publicación:

REGLAMENTO DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

CREACIÓN DE FICHEROS

I) Relaciones con la prensa

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de contactos y profesionales de medios de comunicación para notificar actividades de la DPH.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Profesionales de medios de comunicación con los que la DPH tiene relación (emisoras de radio, televisiones y periódicos).

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

De los propios medios, propios profesionales y fuentes accesibles al público.

4.- Estructura básica fichero:

DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, puesto de trabajo, categoría o habilidad técnica y medio de comunicación al que representan.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

II) Protocolo y Relaciones Institucionales

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de personalidades y terceros para la comunicación de actividades de la Diputación.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Guías de servicios, diarios y boletines oficiales, Administraciones Públicas, guías publicadas y medios de comunicación.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

De las propias guías y comunicados en soporte papel, vía telemática o Internet, y eventualmente completando la información del propio interesado.

4.- Estructura básica fichero:

DNI-NIF, nombre, apellidos, teléfono, empresa/entidad, e-mail, cargo, entidad o empresa en la que desarrollan su labor.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

III) Personal electo

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de Autoridades públicas políticas.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Miembros de Ayuntamientos y otras Administraciones Locales, elegidos en proceso electoral.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, imagen, cargo-puesto de trabajo, partido político.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

IV) Bienes de Diputados Provinciales

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Autoridades públicas electas y relación de su patrimonio.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Propios cargos políticos.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

DNI-NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, cargo, ingresos, bienes patrimoniales, créditos, datos bancarios e hipotecas.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

No automatizado.

V) Subvenciones

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Tramitación y gestión económica de subvenciones y ayudas.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Particulares.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel, web o documentación papel directamente del interesado o su intermediario.

4.- Estructura básica fichero:

NIF-CIF, nombre, apellidos, representante, dirección, teléfono., fax, e-mail, datos de familia, fecha y lugar nacimiento, edad, sexo, ingresos, bienes, datos económicos de nómina, subsidios, datos bancarios, finalidad, importe solicitado y motivo de la solicitud.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

VI) Asociaciones solicitantes de ayudas

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Tramitación y gestión económica de subvenciones y ayudas solicitadas por asociaciones.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Asociaciones y entidades locales.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel, web, o documentación papel directamente del interesado o su intermediario.

4.- Estructura básica fichero:

NIF-CIF, nombre, apellidos, representante, dirección, teléfono., fax, e-mail, datos bancarios, ingresos, bienes, subsidios, finalidad, importe solicitado, motivo de la solicitud, nombre de la asociación/entidad.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

VII) Licitadores

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de los concursantes en los procesos de licitación de la entidad.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Empresas presentadas a concursos-contratas públicas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Directamente de los interesados.

4.- Estructura básica fichero:

DNI-NIF-CIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax, e-mail, puesto de trabajo y actividad de la empresa, datos académicos y profesionales, datos de detalle de empleo, datos bancarios y otros datos requeridos por la normativa de contratación pública.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

VIII) Contactos - Agenda

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Agenda, direcciones, contactos, e-mail y teléfonos. contacto DPH.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Alcaldes, Secretarios, contratas y otro personal público.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Directamente del interesado, mediante tarjetas de visita, conversaciones telefónicas o documentación administrativa.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, dirección, teléfono., fax, e-mail, puesto de trabajo y actividad de la empresa.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

IX) Acceso a Servicios

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Tramitación y gestión de servicios prestados por la Diputación.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Particulares, colegios, empresas y entidades locales.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel, formularios en la web.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, dirección, teléfono., e-mail, DNI, fecha de nacimiento, edad, sexo, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, motivo de la consulta (archivo), cesión o adopción (perrera), puesto de trabajo, empresa o entidad.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

X) Cientes

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de clientes del área de cultura.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Particulares, asociaciones, entidades públicas o empresas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, razón social, NIF-CIF, dirección, teléfono., fax, e-mail, nº de cuenta, obra solicitada, forma de pago, importe.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

XI) Asesoría Jurídica

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Gestión de expedientes y colaboración jurídica con municipios.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Entidades Locales, Colegio de Abogados y otras Administraciones Públicas.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Directamente del interesado, fuentes accesibles al público, entidades privadas y Administraciones Públicas.

4.- Estructura básica fichero:

Nombre, apellidos, dirección, DNI-CIF, teléfono, fax, e-mail, asunto, formación, experiencia profesional, pertenencia a asociaciones o colegios profesionales, categoría profesional y datos de infracciones.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

XII) Apoyo social

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Tramitación y gestión de solicitudes de asistencia social.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Usuarios de servicios sociales.

3.- Procedencia y procedimiento de recogida:

Formularios papel.

4.- Estructura básica fichero:

DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax, estado civil, datos de familia y salud, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, puesto de trabajo, pertenencia a colegios o asociaciones, características de alojamiento y vivienda, estilo de vida.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

Área de Servicios Sociales – DPH

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

XIII) Sistema de vigilancia a través de videocámara

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Establecer un sistema de seguridad en los accesos a la Sede de la Diputación y al edificio del archivo provincial.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

Personal que presta sus servicios en las dependencias de la D.P.H. y en el edificio destinado a archivo provincial y todo aquel que acceda a ambos edificios.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Grabación de imágenes con indicación de fecha y hora a través de videocámara que son almacenadas durante un periodo máximo de 48 horas en el caso de la sede de la Diputación.

4.-Estructura básica del fichero:

Imágenes.

5.-Cesiones de datos:

No se prevén.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Automatizado.

XIV) Formación de personal externo a la Diputación Provincial de Huesca

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Gestión de personal de las Entidades Locales participante en cursos de formación, incluidos sus cargos representativos, y de los alumnos en prácticas o que reciban formación, en virtud de los convenios que se formalicen con otras Administraciones Públicas o con Entidades sin ánimo de lucro.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

Personal de las Entidades Locales, incluidos sus cargos representativos, y alumnos que se determinen en virtud de los convenios firmados.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados o su intermediario, obtenidos a través de declaraciones o formularios utilizando como soporte el papel, o por vía telemática.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos
Dirección
Nº DNI
Teléfono
Nº de registro personal
Fecha o lugar de nacimiento
Sexo

Titulaciones, datos de formación
Datos específicos de empleo y carrera administrativa
Datos bancarios
Datos económicos, en su caso, de nóminas.
Datos recogidos a través del sistema de control de presencia.

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

SUPRESION DE FICHEROS

1.- Supresión del fichero o tratamiento de datos “**TURISMO VERDE**”

Finalidad y usos previstos del fichero: Bloqueo de información conservándose únicamente la disposición de las administraciones públicas, jueces y tribunales para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

2.-Supresión del fichero”**CENSO DE MUJERES**”

Finalidad y usos previstos del fichero: Bloqueo de información conservándose únicamente la disposición de las administraciones públicas, jueces y tribunales para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

MODIFICACION DE FICHEROS

I) Personal

1.- Finalidad y usos previstos del fichero.

Ordenación del personal al servicio de la D.P.H. incluidos los cargos electos, según su relación jurídica, así como sus derechos económicos y seguridad social.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

Son los que, en cada momento, presta sus servicios en la D.P.H.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados, obtenidos a través de soporte papel, mediante declaraciones o formularios.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

N.º afiliación a la Seguridad Social

Teléfono

Nº de registro personal

Datos familiares

Fecha u lugar de nacimiento

Sexo

Titulaciones, datos de formación

Datos específicos de empleo y carrera administrativa

Datos bancarios

Datos económicos de nóminas y préstamos (incluidos embargos de salarios)

Datos recogidos a través del sistema de control de presencia.

Datos de afiliación sindical

Datos de salud

Datos obtenidos a través de la convocatoria de ayudas de acción social referidos a circunstancias familiares (enfermedad, estudios, natalidad, nupcialidad,..)

5.-Cesiones de datos:

Han sido cedidos y pueden cederse a entidades aseguradoras y mediadoras de seguros, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y a empresas de prevención de riesgos laborales, a juzgados y otras administraciones públicas.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel alto.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

II) Boletín Oficial de la Provincia

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Control y seguimiento de los anuncios publicados en el B.O.P., de las suscripciones y de las liquidaciones giradas en concepto de tasas por inserción de anuncios y suscripciones.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

Son los suscriptores del Boletín y los anunciantes.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Proceden de los propios interesados, obtenidos a través de declaraciones o formularios utilizando como soporte el papel.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos
Dirección
Nº DNI
Teléfono y fax
Cuentas bancarias

5.- Cesiones de datos:

No se prevén.

6.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.- Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca
C/ Porches de Galicia, 4
22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

III) Fichero de gestión y recaudación tributaria

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Ordenación de los datos necesarios para gestionar y recaudar tributos, previa delegación de las entidades locales de la provincia de Huesca.

Respecto a la gestión y recaudación de tributos de otras entidades públicas, previa encomienda de gestión o de delegación de competencias.

2.- Personas o colectivos origen de datos:

De las entidades locales de la provincia, otras entidades públicas y cualquier otro sujeto obligado a facilitar información tributaria.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

A través de soportes informáticos y de papel, mediante declaraciones o formularios, transmisión electrónica de datos y de registros públicos.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Propiedades y actividades de los sujetos pasivos de los tributos

Datos bancarios

5.-Cesiones de datos:

Han sido cedidos y pueden cederse, a las Entidades Públicas que lo solicitan para el ejercicio de sus competencias, así como a las entidades privadas que, en virtud de la formalización del documento administrativo correspondiente, colaboren en materia de gestión y recaudación tributaria.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel medio.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

IV) Fichero de proveedores

1.- Finalidad y usos previstos del fichero:

Relacionar los proveedores de la Diputación Provincial de Huesca.

2.-Personas o colectivos origen de datos:

De los propios proveedores.

3.- Procedimiento de recogida de datos:

Mediante declaraciones o formularios, vía telefónica o mediante papel.

4.-Estructura básica del fichero:

Nombre y apellidos

Dirección

Nº DNI

Datos bancarios

Teléfono

Bienes y servicios suministrados y recibidos por los interesados.

5.-Cesiones de datos:

No se prevén.

6.-Transferencias internacionales:

No se prevén.

7.-Órgano responsable:

Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

8.- Servicio para que el afectado pueda ejercer sus derechos:

Diputación Provincial de Huesca

C/ Porches de Galicia, 4

22002 Huesca

9.- Medidas de seguridad:

Nivel básico.

10.- Sistema de tratamiento utilizado:

Parcialmente automatizado (mixto).

Huesca, 9 de noviembre de 2009.- El Presidente, D. Antonio Cosculluela Bergua.